



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)

14618

Requerimiento de devolución de ingresos indebidos. Notificación de la liquidación definitiva del reintegro de los ingresos indebidamente percibidos por causa imputable al perceptor relativos a la ayuda de renta básica de emancipación para jóvenes correspondiente al ejercicio fiscal de 2009

Requerimiento de devolución de ingresos indebidos. Notificación de la liquidación definitiva del reintegro de los ingresos indebidamente percibidos por causa imputable al perceptor relativos a la ayuda de renta básica de emancipación para jóvenes correspondiente al ejercicio fiscal de 2009

De conformidad al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE N° 311, de 28 de diciembre de 1992), modificada por la Ley 4 / 1999, de 13 de enero (BOE N° 12, de 14 de enero de 1999) se procede a efectuar pública notificación de la liquidación definitiva junto con los intereses de mora del expediente de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas en relación a el ejercicio de 2009 por incumplimiento del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, modificado por el Real Decreto 366 /2009, de 20 de marzo, y por el Real Decreto 1260 / 2010, de 8 de octubre, relativas al ejercicio fiscal de 2009 practicadas a los sujetos que a continuación se relacionan.

Transcurrido el plazo establecido en el trámite de audiencia sin haberse presentado alegaciones, y / o desestimadas las alegaciones presentadas, se procede a dictar la liquidación definitiva de acuerdo con la propuesta de liquidación.

El interesado dispondrá de un plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio para solicitar la vista de su expediente y el contenido íntegro del acto en las oficinas del Instituto Balear de la Vivienda situados en la calle Manual Azaña 9 bajos de Palma. Transcurrido dicho plazo sin comparecer o efectuar manifestación alguna la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

1089*****	JAVIER	PEÑASCO FERNANDEZ	RBE0071010100014208S	enero	diciembre
-----------	--------	-------------------	----------------------	-------	-----------

Director Gerente

Roberto M. Cayuela Rexach

